

I. Disposiciones generales

JEFATURA DEL ESTADO

CORRECCION de errores de la Ley 41/1964, de 11 de junio, de Reforma del Sistema Tributario.

Advertidos errores en el texto remitido para su publicación de la citada Ley, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 142, de 13 de junio de 1964, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En la página 7715, segunda columna, en el artículo cincuenta y seis, donde dice: «Se reduce al veinte por ciento tipo del impuesto...», debe decir: «Se reduce al veinte por ciento el tipo del impuesto».

En la página 7716, segunda columna, artículo setenta. Dos. Donde dice: «... que hayan sido gravadas en él...», debe decir: «... que hayan sido gravados en él...».

En la página 7717, primera columna, artículo setenta y dos. Cuatro. Primera. Donde dice: «... establecimiento permanente en el extranjero por dichas sociedades...», debe decir: «... establecimiento permanente en el extranjero de dichas sociedades...».

En la página 7717, primera columna, artículo setenta y dos. Cuatro. Segunda. Donde dice: «... por razón de préstamo recibido y de patente de asistencia técnica utilizada...», debe decir: «... por razón de préstamo recibido y de patente o de asistencia técnica utilizada...».

En la página 7717, primera columna, artículo setenta y tres. Cuatro. Donde dice: «... de los Impuestos sobre los rendimientos del trabajo personal y sobre las rentas del capital a que se refieren los números cinco del artículo cuarenta y uno», debe decir: «... de los Impuestos sobre los rendimientos del trabajo personal y sobre las rentas del capital a que se refieren los números seis del artículo cuarenta y uno».

En la página 7717, segunda columna, artículo setenta y seis. a). Donde dice: «... para su consideración como gastos...», debe decir: «... para su consideración como gasto...».

En la página 7717, segunda columna, artículo setenta y seis. c). Donde dice: «... en vigor en treinta de septiembre de 1941...», debe decir: «... en vigor en treinta de septiembre de mil novecientos cuarenta y uno...».

En la página 7718, primera columna, artículo ochenta. Uno. Donde dice: «Si se destinase a finalidades distintas...», debe decir: «Si se destinase a finalidades distintas...».

En la página 7719, primera columna, artículo noventa y dos. Uno. Donde dice: «... novecientos cincuenta y siete se le agregarán...», debe decir: «... novecientos cincuenta y siete se agregarán...».

En la página 7720, primera columna, artículo ciento dos. Uno. Donde dice: «... del Impuesto industrial de la Contribución territorial...», debe decir: «... del Impuesto industrial, de la Contribución territorial...».

En la página 7720, segunda columna, artículo ciento cuatro. Dos. Donde dice: «2. La consideración fiscal...», debe decir: «Dos. La consideración fiscal...».

En la página 7731, segunda columna, artículo ciento cuarenta y siete. Tercero. Donde dice: «a) La constitución...», debe decir: «La constitución...».

En la página 7731, segunda columna, artículo ciento cuarenta y siete. Tercero. Donde dice: «b) Las aportaciones...», debe decir: «Dos. Las aportaciones...».

En la página 7731, segunda columna, artículo ciento cuarenta y siete. Tercero. Donde dice: «c) Los actos y contratos...», debe decir: «Tres. Los actos y contratos...».

En la página 7734, primera columna, artículo ciento cincuenta y dos. Uno. c). Donde dice: «Los excesos de adjudicación de aportación de bienes o derechos...», debe decir: «Los excesos de adjudicación y de aportación de bienes o derechos...».

En la página 7734, primera columna, artículo ciento cincuenta y dos. Uno. g). Donde dice: «Las declaraciones de propiedad a favor de...», debe decir: «Las declaraciones de propiedad en favor de...».

En la página 7740, primera columna, tarifa número 21. Donde dice: «De 15.000,01 a 20.000... 75», debe decir: «De 15.000,01 a 20.000... 150».

En la página 7741, segunda columna, artículo ciento ochenta y seis. Dos. Donde dice: «... ciento dieciocho, número uno de la...», debe decir: «... ciento dieciocho, número uno, de la...».

En la página 7742, primera columna, artículo ciento ochenta y ocho. Dos. b). Donde dice: «No pierden este carácter...», debe decir: «No pierden dicho carácter...».

En la página 7745, primera columna, artículo doscientos dos. Vigésimo primero. Donde dice: «... Ley ciento noventa y siete/mil...», debe decir: «... Ley ciento cuarenta y siete/mil...».

En la página 7745, primera columna, entre los artículos doscientos dos y doscientos tres, debe incluirse: «Sección 6.ª Disposiciones comunes».

En la página 7745, segunda columna artículo doscientos cuatro. Uno. b). Donde dice: «En los supuestos de ventas...», debe decir: «En los supuestos de entregas...».

En la página 7745, segunda columna, artículo doscientos cuatro. Tres. Donde dice: «... del Ministro de Hacienda...», debe decir: «... del Ministerio de Hacienda...».

En la página 7746, primera columna, artículo doscientos nueve. a). Donde dice: «... se realicen vehículos...», debe decir: «... se realicen de vehículos...».

En la página 7746, primera columna, artículo doscientos diez. Uno. a). Donde dice: «Impuesto de transporte por...», debe decir: «Impuesto de transportes por...».

En la página 7746, segunda columna, artículo doscientos diez. Dos. Donde dice: «... artículo doscientos veintiuno...», debe decir: «... artículo doscientos veinte...».

En la página 7746, segunda columna artículo doscientos diez. Dos. a). Donde dice: «Derecho de importación...», debe decir: «Derechos de importación...».

En la página 7746, segunda columna, artículo doscientos once. Uno. Donde dice: «... vendedor independiente...», debe decir: «... vendedor independientes...».

En la página 7748, segunda columna, en el artículo doscientos veintinueve, donde dice: «... en el territorio de...», debe decir: «... territorial de...».

En la página 7748, segunda columna, artículo doscientos veintinueve. Dos. Donde dice: «... artículo 186, así...», debe decir: «... artículo ciento ochenta y seis, así...».

En la página 7749, segunda columna, artículo doscientos treinta y tres. Seis (tercer párrafo). Donde dice: «... Contribución territorial rústica y pecuaria...», debe decir: «... Contribución Territorial Rústica y Pecuaria...».

En la página 7749, segunda columna, artículo doscientos treinta y tres. Seis (tercer párrafo). Donde dice: «... del Fondo Interprovincial, con...», debe decir: «... del Fondo Interprovincial, con...».

En la página 7750, primera columna, artículo doscientos treinta y cinco. Cinco (tercer párrafo). Donde dice: «... el correspondiente abono a la cuenta. En este...», debe decir: «... el correspondiente abono a la Cuenta. En este...».

En la página 7750, primera columna, artículo doscientos treinta y cinco. Seis. Donde dice: «... los productores de la Sociedad...», debe decir: «... los productores de la sociedad...».

En la página 7750, primera columna, artículo doscientos treinta y cinco. Siete. Donde dice: «... balance de una Sociedad que...», debe decir: «... balance de una sociedad...».

En la página 7750, segunda columna, artículo doscientos treinta y cinco. Ocho. Donde dice: «... la misma a las Empresas que...», debe decir: «... la misma a las empresas que...».

En la página 7750, segunda columna, artículo doscientos treinta y cinco. Diez. Donde dice: «... en sus balances y Memorias anuales mediante...», debe decir: «... en sus balances y memorias anuales, mediante...».

En la página 7750, segunda columna, artículo doscientos treinta y cinco. Once. Dos. Donde dice: «... c) correspondencia según el año...», debe decir: «... que corresponda, según el año...».

En la página 7750, segunda columna, artículo doscientos treinta y cinco. Trece Donde dice: «Las demás sociedades lo solicitarán en dicho plazo del Ministro de Hacienda, quien resolverá discrecionalmente previos los informes...», debe decir: «Las demás sociedades lo solicitarán, en dicho plazo del Ministro de Hacienda, quien resolverá discrecionalmente previos los informes...».

En la página 7751, primera columna, artículo doscientos treinta y cinco. Quince. Donde dice: «...de regularización efectuadas aplicando...», debe decir: «...de regularización efectuadas, aplicando...».

En la página 7751, primera columna, artículo doscientos treinta y cinco. Dieciséis. Donde dice: «El saldo de la cuenta...», debe decir: «El saldo de la Cuenta...».

En la página 7751, primera columna, artículo doscientos treinta y cinco. Dieciséis (segundo párrafo) Donde dice: «... el saldo de la cuenta se incorpore al capital...», debe decir: «... el saldo de la Cuenta se incorpore al capital...».

En la página 7751, primera columna, artículo doscientos treinta y cinco. Diecinueve. Donde dice: «...sus balances a efectos de la reducción de la base imponible del impuesto sobre sociedades por las cantidades que se destinan a la previsión para inversiones, a que...», debe decir: «... sus balances, a efectos de la reducción de la base imponible del Impuesto sobre Sociedades por las cantidades que se destinen a la previsión para inversiones a que...».

En la página 7751, primera columna, artículo doscientos treinta y cinco. Diecinueve. Donde dice: «dicho impuesto con el...», debe decir: «... dicho impuesto, con el...».

En la página 7751, primera columna, artículo doscientos treinta y seis. Uno Donde dice: «... de la Provincia o el Municipio, que puedan devengar de las...», debe decir: «... de la Provincia o el Municipio que pueden devengarse de las...».

En la página 7751, primera columna, artículo doscientos treinta y seis. Uno Donde dice: «...saldo de la cuenta a que dan...», debe decir: «...saldo de la Cuenta a que dan...».

En la página 7751, segunda columna, artículo doscientos treinta y seis. Tres Donde dice: «... al servicio de la Sociedad, a tenor...», debe decir: «... al servicio de la sociedad, a tenor...».

En la página 7751, segunda columna, artículo doscientos treinta y seis. Tres Donde dice: «... al servicio de la Sociedad que no pudieran disfrutar...», debe decir: «... al servicio de la sociedad que no pudieran disfrutar...».

En la página 7751, segunda columna, artículo doscientos treinta y seis. Tres Donde dice: «Cuando la incorporación de la cuenta al capital...», debe decir: «Cuando la incorporación de la Cuenta al capital...».

En la página 7751, segunda columna, artículo doscientos treinta y seis. Tres. Donde dice: «En este caso, la parte de la cuenta que corresponda...», debe decir: «En este caso, la parte de la Cuenta que corresponda...».

En la página 7751, segunda columna, artículo doscientos treinta y seis. Tres (tercer párrafo). Donde dice: «... necesariamente a una cuenta especial, que se denominará...», debe decir: «... necesariamente a una cuenta especial que se denominará...».

En la página 7751, segunda columna, artículo doscientos treinta y seis. Cuatro. Donde dice: «... los productores de la Sociedad, de...», debe decir: «... los productores de la sociedad, de...».

En la página 7751, segunda columna, artículo doscientos treinta y seis. Cinco. Donde dice: «... si la Sociedad, en el ejercicio en que distribuyera los nuevos títulos creados no...», debe decir: «... si la sociedad, en el ejercicio en que distribuyera los nuevos títulos creados, no...».

En la página 7751, segunda columna, artículo doscientos treinta y seis. Seis Donde dice: «... de la Cuenta las personas físicas reciban títulos representativos del aumento de capital producido a consecuencia de dicha incorporación, se limitará su tributación por...», debe decir: «... de la Cuenta, las personas físicas reciban títulos representativos del aumento de capital producido a consecuencia de dicha incorporación, se limitará su tributación, por...».

En la página 7751, segunda columna, artículo doscientos treinta y seis. Seis (segundo párrafo). Donde dice: «... párrafo precedente quedará exento del impuesto sobre sociedades y de...», debe decir: «... párrafo precedente, quedará exento del Impuesto sobre Sociedades y de...».

En la página 7751, segunda columna, artículo doscientos treinta y seis. Seis (segundo párrafo). Donde dice: «... títulos antiguos a consecuencia de las operaciones de que se trata no se deducirán para la determinación de la base imponible por dicho impuesto...», debe decir: «... títulos antiguos, a conse-

cuencia de las operaciones de que se trata, no se deducirán para la determinación de la base imponible por dicho Impuesto...».

En la página 7751, segunda columna, artículo doscientos treinta y seis. Seis (tercer párrafo) Donde dice: «... incorporación de la cuenta se lleve...», debe decir: «... incorporación de la Cuenta se lleve...».

En la página 7751, segunda columna, artículo doscientos treinta y seis. Seis (cuarto párrafo) Donde dice: «... el saldo de la cuenta a su...», debe decir: «... el saldo de la Cuenta a su...».

En la página 7751, segunda columna, artículo doscientos treinta y seis. Siete Donde dice: «... en el impuesto sobre las rentas del capital, y al impuesto general...», debe decir: «... en el Impuesto sobre las rentas del capital, y al Impuesto general...».

En la página 7751, segunda columna, artículo doscientos treinta y seis. Siete (segundo párrafo). Donde dice: «... novecientos sesenta y uno, y en esta...», debe decir: «... novecientos sesenta y uno y en esta...».

En la página 7752, primera columna, artículo doscientos treinta y siete. Uno. Donde dice: «El Ministerio de Hacienda podrá declarar...», debe decir: «El Ministro de Hacienda podrá declarar...».

En la página 7752, primera columna, artículo doscientos treinta y siete. Uno Donde dice: «... sociedades en general cuando sean...», debe decir: «... sociedades en general, cuando sean...».

En la página 7752, primera columna, artículo doscientos treinta y ocho. Uno. d) (segundo párrafo) Donde dice: «... en la general tributaria y en los apartados...», debe decir: «... en la General Tributaria y en los apartados...».

En la página 7752, primera columna, artículo doscientos treinta y ocho. Uno. e) Donde dice: «Impuesto general sobre el gasto. Salvo aquellos...», debe decir: «Impuesto general sobre el gasto, salvo aquellos...».

En la página 7752, segunda columna, disposición transitoria tercera. Donde dice: «... y uno/mil novecientos sesenta y tres...», debe decir: «... y uno/mil novecientos sesenta y tres...».

En la página 7753 primera columna, disposición transitoria sexta (cuarto párrafo, final) Donde dice: «... de toda responsabilidad o sanciones, recargos e intereses de demora...», debe decir: «... de toda responsabilidad por sanciones, recargos e intereses de demora...».

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

DECRETO 818/1965, de 5 de abril, por el que se regulan las asociaciones profesionales de estudiantes.

Como entidad corporativa al servicio del estamento estudiantil de enseñanza superior el Sindicato Español Universitario ha venido cumpliendo con eficacia su misión de gestionar y promover los derechos e intereses profesionales y sociales de los estudiantes, haciendo efectiva su incorporación sucesiva a la vida de la sociedad española. Desde su creación ha ido perfeccionando sus propias estructuras, acentuando cada vez más el carácter representativo de las Entidades estudiantiles, fomentando el espíritu sindical entre los estudiantes y preocupándose de exaltar la intelectualidad profesional, dentro de un profundo sentido de servicio a la Patria, fomentar la unidad y el compañerismo entre los miembros de la Corporación profesional y defender el principio de acceso a la Enseñanza de todo español capacitado.

Dentro de su peculiar sistema, el Sindicato Español Universitario ha sabido conseguir, para los estudiantes españoles y para la vida universitaria en general, realizaciones que hoy puede exhibir con orgullo y que le colocan entre las más eficaces Corporaciones estudiantiles en el ámbito internacional. Ha creado y mantenido servicios asistenciales, mejorando la condición social del estudiante; ha llevado a la vida universitaria la práctica regular y ordenada de las actividades deportivas, culturales y formativas y ha estrechado los vínculos de solidaridad con estudiantes de distintos países. Ha sabido inculcar en la vida estudiantil la idea básica de que la formación profesional es un derecho fundamental de la persona humana y un servicio a la comunidad nacional.

En su constante línea de perfeccionamiento, ha sentido y expuesto la necesidad de profundizar en el aspecto representativo estudiantil, para conseguir que cada uno de los esta-